



## ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las 10:36 horas, del 15 de febrero de 2016, en el salón de usos múltiples del Instituto de Asistencia e Integración Social, (IASIS) ubicado en diagonal 20 de noviembre No. 294, Col. Obrera, Del. Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Décima Segunda Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX), conforme a la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informa a la presidencia que se cuenta con el quórum reglamentario, están presentes: Unión Popular Valle Gómez (UPVG), Católicas por el Derecho a Decidir (Católicas), el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM), la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, por parte de la academia, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), por parte de las instancias públicas, el Tribunal de Justicia de la Ciudad de México (TSJ), la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).

- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba la orden del día con la adhesión de la lectura del Informe de Gestión por parte de la Titular de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Marcia Itzel Checa Gutiérrez.

#### 2. ASUNTOS

##### 2.1 Informe de Gestión Secretaría Ejecutiva

Se da lectura al informe y se les informa que el documento estará disponible en la página web del Programa de Derechos Humanos.

# AGRADECIMIENTOS

Esta Secretaría Ejecutiva reconoce a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organismos internacionales, instituciones públicas, especialistas y personas que a lo largo de estos cuatro años acompañaron esta importante apuesta por transformar el quehacer público desde la realización de los derechos humanos en la Ciudad de México, aunque todavía de manera incipiente.

A las organizaciones de la sociedad civil por su experiencia compartida, constancia y pasión por defender y empujar el quehacer público hacia uno que tenga como pilar el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, tanto desde los trabajos de los Espacios de Participación del PDHDF como a partir del proceso de actualización del Diagnóstico y Programa, y los esquemas de diálogo e incidencia generados conjuntamente.

A las instituciones académicas por la aportación de sus conocimientos y solidaridad permanente, pues fueron pieza fundamental para generar contrapesos al interior del Comité de Seguimiento y Evaluación y para que los trabajos de este órgano tuvieran un mejor escenario. Especialmente a las/los representantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Iberoamericana y Universidad Panamericana.

A los organismos internacionales por su acompañamiento en los trabajos técnicos que permitieron afinar y proyectar los planteamientos.

A las instituciones públicas que mostraron apertura y compromiso con el mandato que enarbola el Programa de Derechos Humanos y los esfuerzos asumidos con las distintas líneas de acción y facilitar con ello la generación de información para las tareas de seguimiento y evaluación.

A las y los especialistas que contribuyeron en la redacción de los borradores de los 31 capítulos temáticos de la actualización del Diagnóstico y Programa, a partir de los cuales se fueron nutriendo y robusteciendo los contenidos.

A las personas que compartieron sus propias vivencias y con ello le dieron un sentido más congruente y humano a este camino, a este esfuerzo.

Al equipo de la Secretaría Ejecutiva por su profesionalismo y compromiso en todo momento, por los aprendizajes, sinsabores y gratificaciones compartidas.

Estos cuatro años de servicio desde este ámbito y al cierre de un ciclo que ha representado enseñanzas, caídas y satisfacciones, tanto personales como institucionales, agradezco la oportunidad de haber iniciado este proceso de creación de la Secretaría Ejecutiva, subrayando mi compromiso y dedicación con la causa social que representan los derechos humanos.

A todas y todos, de nueva cuenta un agradecimiento sincero por la confianza y apertura de compartir su experiencia y caminar juntas/juntos.

# I. PRESENTACIÓN

El respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos son obligaciones esenciales para avanzar en diseños institucionales y formas de convivencia social que ponen en el centro la dignidad de todas las personas. El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) se circunscribe en este esfuerzo, en una apuesta, por institucionalizar una mirada que parte de la realización de los derechos humanos, en el quehacer diario de las instancias públicas de la Ciudad de México.

Cuando se iniciaron los trabajos para que la Ciudad de México contara con un **Diagnóstico de Derechos Humanos** (2008) y después con un **Programa de Derechos Humanos** (2009), seguramente no se vislumbraba el horizonte de esta apuesta por transformar el quehacer público desde la realización de los derechos humanos. A casi ocho años, el PDHDF cuenta con una institucionalidad que va madurando con el tiempo, e idealmente debiera de fortalecerse.

Hoy las personas que vivimos y transitamos en la Ciudad de México contamos con un marco legal; es decir, hay una **Ley del PDHDF** (2011) que establece la obligatoriedad para todas las instancias públicas de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos, y da la base normativa para avanzar progresivamente hacia una política de Estado con enfoque de derechos humanos, aún en ciernes. También se tiene un andamiaje institucional *sui generis* –el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSyE) del PDHDF– con tres pilares fundamentales:

1. Un órgano colegiado e intersectorial –el Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del PDHDF– que define el rumbo de los trabajos de este esfuerzo, intentando dar una perspectiva ciudadana y una visión plural a sus decisiones;
2. Hasta mayo de 2015 se contaba con **24 Espacios de Participación (EP)** para el seguimiento del PDHDF, donde se estaban concretando avances sustantivos y tanto instancias públicas como organizaciones estábamos deconstruyendo y aprendiendo una forma de diálogo y relación distinta, desde la construcción y la propuesta; y
3. Un **órgano técnico** –creado el 17 de abril de 2012– encargado de orientar la implementación, dar seguimiento, evaluar y difundir el Programa de Derechos Humanos: la Secretaría Ejecutiva (SE) del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF.

Este esfuerzo se enmarca en un escenario complejo, tanto por la situación que atraviesan los derechos humanos en el país como por los cambios de perspectiva en la Ciudad de México y las tensiones al interior del propio Mecanismo de Seguimiento y Evaluación: distintas visiones en el conjunto de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) parte del CSyE, que limitaron la construcción de una posición unificada y de diálogo con sus pares hacia el exterior; un liderazgo fuertemente pronunciado por parte del Gobierno del Distrito Federal (GDF) con contrapesos insuficientes desde el lado de la sociedad civil; una postura equívoca del lado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y en permanente desencuentro con la Secretaría Ejecutiva; y una SE intentando conciliar entre posiciones sumamente encontradas, con el correspondiente desgaste para el propio MSyE.

Page

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several other marks and signatures further down.

En este contexto, la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos presenta el **Informe de gestión 2012-2015: aprendizajes de un proceso en construcción**<sup>1</sup>, como parte de este esfuerzo colectivo por hacer realidad la vigencia de los derechos humanos de las personas que vivimos y transitamos en esta Capital Social, en esta ciudad de libertades y derechos conquistados. El Informe da cuenta de las acciones emprendidas, los logros alcanzados desde la creación de este órgano técnico y los aprendizajes de dicho camino al término (anticipado) de una gestión, a partir de seis líneas estratégicas derivadas del mandato establecido en la Ley del PDHDF y el Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, así como de las directrices definidas con el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos:

1. Seguimiento y evaluación de la institucionalización del enfoque de derechos humanos (EDH) e implementación del PDHDF;
2. Espacios de participación para el seguimiento del PDHDF;
3. Institucionalización del enfoque de derechos humanos;
4. Actualización del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos;
5. Difusión; y
6. Desarrollo institucional.

Para la coyuntura actual, que coloca la culminación (y presentación pública) de la actualización del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos en el centro de atención, hago un llamado para que el mandato que representa el PDHDF esté resguardado por la voluntad de las/los distintos actores y continúe reflejando las perspectivas de todas las partes del proceso y no sólo una de ellas; por la coordinación y articulación intersectorial que ha prevalecido a lo largo de este gran esfuerzo iniciado hace ya varios años; por el aprendizaje y retroalimentación colectiva de un camino que tiene un cúmulo de lecciones aprendidas; por el fortalecimiento de su propio andamiaje institucional, comenzando por dotar de legitimidad de origen a la propia elección de la próxima persona titular de la Secretaría Ejecutiva y que en su operación le den una autonomía plena, con la finalidad de que estos esfuerzos se reflejen en el bienestar de la vida cotidiana de las personas que vivimos y transitamos en esta ciudad, en esta *Capital Social*, en esta Ciudad de libertades.

La actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos y del Programa representa la oportunidad de fortalecer lo que hace distintivo y único al Mecanismo: su carácter colegiado y plural; de mejorar y sentar un precedente importante al ser el primer programa de derechos humanos que tiene continuidad institucional y se actualiza; de un proceso que tiene un firme propósito de ampliar la participación y la voz ciudadana en las decisiones; y que debiera vigorizar a su propio órgano técnico. Desafortunadamente, el proceso de actualización aún puede subsumirse en sus propios vicios, errores y hacer prevalecer sus limitaciones y debilidades.

**87** Forman parte de este Informe: Informe de actividades 2013: avances y resultados; Informe de actividades 2012-2014: avances y resultados; e Informe de actividades 2014: avances y resultados.

En conjunto, este Informe refleja el compromiso de un equipo que asumió la causa social que representan los derechos humanos, en el entendido que es un proceso de consolidación de políticas públicas de gran aliento. Sin duda, se ubican pendientes, retos y oportunidades, pero se tiene la certeza de que la única vía posible y duradera es a partir de construir rutas que partan de la realización de los derechos, donde la agenda de los derechos humanos en la ciudad convoca de manera obligada a sumar esfuerzos, miradas y voces, y nunca en sentido contrario. El horizonte de la reforma política de la Ciudad de México obliga a construir el nuevo diseño institucional en clave de derechos, donde el PDHDF se coloca como un referente esencial. En este sentido, espero que el ejercicio emprendido pueda dar como resultado un instrumento orientador de los más altos estándares de derechos humanos para las instancias públicas de la Ciudad.

Mtra. Marcia Itzel Checa Gutiérrez,

Secretaría Ejecutiva del  
Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del  
Programa de Derechos Humanos del D.F.

Febrero de 2016

\*\*\*\*\*Ronda de Intervenciones\*\*\*\*\*

UACM: Expresó su reconocimiento y agradecimiento a la Mtra. Itzel Checa Gutiérrez por parte de la Universidad que representa y de manera personal por la labor realizada al frente de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Católicas, manifestó que reconoce igualmente el trabajo realizado durante estos años y sobre todo reconoce el trabajo del equipo, le parece que actualmente hay numerosos desafíos y solo queda dar el mejor esfuerzo en el marco de la coyuntura en la que se está viviendo y enfatiza que agradece las sugerencias presentadas a lo largo del proceso de cuatro años.

CAM: Expresó que reconoce todo el trabajo que se ha hecho para lograr terminar el diagnóstico, y agradece a la Secretaría Ejecutiva el informe, con el fin de corregir y reforzar nuevas prácticas y reconoce en general el trabajo que se ha desarrollado hasta ahora en el Programa de Derechos Humanos.

## 2.2 Convocatoria Academia

UACM: En relación con la convocatoria señaló que es importante hacer algunas aclaraciones ya que existe un problema con las fechas establecidas. Al final en donde dice fecha límite de entrega dice 30 de marzo de 2016, y el resultado será reconocido hasta noviembre. Le parece que se debe corregir esta fecha para que se establezca que será en durante la Asamblea Ordinaria del mes de abril.

Hechas las manifestaciones a cargo de la UACM, las y los integrantes del Comité de Seguimiento

*Uniquely.*

y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, aprobaron por unanimidad el siguiente:

\*\*\*\*\*Acuerdo\*\*\*\*\*



**DÉCIMA SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, siendo el quince de febrero de dos mil dieciséis, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto de Asistencia e Integración Social, ubicado en Diagonal 20 de Noviembre No. 294, Col. Obrera, Del. Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Décima Segunda Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), una vez instalada la sesión se llegó al siguiente acuerdo:

El CSyE aprueba los términos de la convocatoria para la renovación de las instituciones académicas anexa parte de dicho Comité, así como su difusión en los medios al alcance.

Aprobado dicho acuerdo por unanimidad, firma de conformidad:

**2.3 Cambio de denominación Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal**

De conformidad con la Reforma Política de la Ciudad de México, y a efecto de hacer coincidente la denominación del Programa de Derechos Humanos, se propone al Comité de Seguimiento y Evaluación el cambio de denominación del Programa de Derechos Humanos del Distrito para quedar como Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

\*\*\*\*\*Ronda de Intervenciones\*\*\*\*\*

UACM, manifestó que, en relación con estos cambios, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México fue de las primeras instituciones en adquirir el nombre de Ciudad de México, y únicamente hace notar que es importante definir qué acciones son las que se van a realizar, para dar los avisos correspondientes de este cambio de denominación.

Hechas las manifestaciones a cargo de la UACM, las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, aprobaron por unanimidad el siguiente:



**DÉCIMA SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO  
Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO  
FEDERAL**

En la Ciudad de México, siendo el quince de febrero de dos mil dieciséis, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto de Asistencia e Integración Social, ubicado en Diagonal 20 de Noviembre No. 294, Col. Obrera, Del. Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Décima Segunda Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), una vez instalada la sesión se llegó al siguiente acuerdo:

El CSyE acuerda que en concordancia con el Decreto de Reforma Política del Distrito Federal, la nueva denominación del Programa sea PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, solicitando a la Presidencia de éste Comité realizar los avisos pertinentes ante las autoridades que correspondan con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva.

Aprobado por unanimidad, firma de conformidad:

2.4



**DÉCIMA SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, siendo el quince de febrero de dos mil dieciséis, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto de Asistencia e Integración Social, ubicado en Diagonal 20 de Noviembre No. 294, Col. Obrera, Del. Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Décima Segunda Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), una vez instalada la sesión se llegó al siguiente acuerdo:

De acuerdo a las atribuciones del Comité de Seguimiento y Evaluación establecido en el artículo 20, fracción XIII de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; y del artículo 5 fracción XII del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, acuerda continuar y concluir la ruta de actualización del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal establecida por el Grupo de Trabajo respectivo y aprobada por el Comité, manteniendo como fecha para su presentación el 21 de marzo de 2016 en un evento público con la presencia de las y los titulares del Comité, las y los invitados permanentes e integrantes de los Espacios de Participación. Para este evento el mismo Grupo de Trabajo ya establecido realizará la planeación necesaria.

Aprobado por unanimidad, firma de conformidad:

Se explica la importancia que tendrá el Grupo de trabajo, y se pregunta si la comisión se mencionará desde esta sesión o aún no. Se abre al debate para despejar duda.

Ernesto (UPVG): la propuesta es ratificar y continuar la ruta del diagnóstico que ya fue aprobada en diciembre y solo hay que destacar que hay que mantener la fecha de presentación para el 21 de marzo, por lo que solo hay que considerar si se debe de modificar la fecha para que se entienda que se trata de una ratificación. Por lo que se cree que el primer lunes de la semana santa es la fecha que podría quedar. Se pone consideración la fecha y la modificación. Por otro lado se distinguen tres partes del acuerdo, la ratificación, el evento para presentar el trabajo y la última es quién se reunirá para preparar todo esto.

Se pregunta si la comisión se debe mencionar en este punto y se propone que debe ser un integrante de cada sector el que participe en la misma.

REDIM: que se mencionen las actividades de la comisión y cuales serán sus tiempos porque si solo se menciona, al final puede prestarse a ambigüedades y cree que se debe de poner específicamente cada rubro que se necesite.

\*\*\*\*\*Ronda de intervenciones\*\*\*\*\*

Se da propuesta de redacción

Se propone una petición para poder pasar la reunión del grupo del día al próximo miércoles, para poder tener más elementos para trabajar.

Secretaria Ejecutiva: se quiere cambiar la fecha porque aún se están revisando los capítulos

Se da discusión sobre el cambio de fecha de la reunión de trabajo

Se proyecta la propuesta del acuerdo para su revisión

CDD: que el grupo debería de dar continuidad a la creación del evento

Se vota y aprueba por unanimidad

Se lee el siguiente acuerdo

\*\*\*\*\*Acuerdo\*\*\*\*\*

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading "Cruzado".*

*Small handwritten mark in blue ink.*

*Handwritten signature in black ink.*

*Large handwritten signature in blue ink.*



**DÉCIMA SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, siendo el quince de febrero de dos mil dieciséis, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto de Asistencia e Integración Social, ubicado en Diagonal 20 de Noviembre No. 294, Col. Obrera, Del. Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Décima Segunda Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), una vez instalada la sesión se llegó al siguiente acuerdo:

De conformidad a las atribuciones del Comité de Seguimiento y Evaluación establecido en el artículo 20, fracción III de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; se acuerda que en el marco de colocar el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal como un eje articulador de contenidos de la Constitución de la Ciudad de México, se solicita a la Presidencia con apoyo de la Secretaría Ejecutiva la gestión con el Jefe de Gobierno para llevar a cabo una reunión entre el Comité y el Grupo Redactor de la Constitución de la Ciudad de México con la finalidad de entablar un proceso que incluya contenidos del Programa en dicho ordenamiento.

Dicho proceso será coordinado por la Secretaría Ejecutiva, previo a que el Comité informe sobre el plan de trabajo para el mismo, en el que se incluyan los Espacios de Participación contemplados; con la finalidad de que dicho proceso permita plantear el rediseño del modelo y del Marco Jurídico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Aprobado por unanimidad, firma de conformidad:

Se pregunta si hay opiniones sobre el acuerdo

Se propone que de una vez se cambie el acuerdo para que en vez de Distrito Federal diga Ciudad de México dado que ya se aprobó el acuerdo para modificarlo.

\*\*\*\*\*Ronda de intervenciones\*\*\*\*\*

Se hace el cambio

Se vota y aprueba el acuerdo

Se lee el siguiente y último punto

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top right and another at the bottom right.]*

\*\*\*\*\*Acuerdo\*\*\*\*\*



**DÉCIMA SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, siendo el quince de febrero de dos mil dieciséis, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto de Asistencia e Integración Social, ubicado en Diagonal 20 de Noviembre No. 294, Col. Obrera, Del. Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Décima Segunda Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), una vez instalada la sesión se llegó al siguiente acuerdo:

El CSyE acepta con fecha de hoy, la renuncia de la Maestra Marcia Itzel Checa Gutiérrez a la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, y nombra como Encargada del Despacho de la misma a la C. Rosario Ignacia Ortiz Magallón, quien iniciará sus funciones a partir del 16 de febrero de 2016 y hasta la designación de la o el titular sin exceder el plazo del mes de Febrero de 2017; teniendo como plazo para expedir la convocatoria correspondiente hasta el 30 de septiembre de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 fracción I, de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; y del artículo 5 fracción I del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Para el proceso de entrega/recepción de la Secretaría Ejecutiva, el Comité acuerda la conformación de una comisión de acompañamiento del proceso conformada por lo menos por un integrante de cada sector.

Aprobado por unanimidad, firma de conformidad:

Se da una reseña sobre la propuesta de encargado del despacho.

Héctor (UACM): se propone corregir el género de los artículos para referirse a la nueva encargada y cambiar a que solo diga que será a más tardar en el mes de febrero.

Sin más observaciones se regresa al acuerdo

\*\*\*\*\*Ronda de intervenciones\*\*\*\*\*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Rosario Ignacia Ortiz Magallón' and various scribbles.]*

Se vota y aprueba el acuerdo

\*\*\*\*\* Se cierra la sesión \*\*\*\*\*